



## MANUAL DE ESCALAFÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA DE CONTROL

### JUSTIFICACIÓN

En la **ASOCIACIÓN COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA – CABA** se hace necesario tener un Manual de Escalafón coherente con las necesidades institucionales que nos permita evaluar y hacer seguimiento de forma cuantitativa y cualitativa el nivel Técnico, el conocimiento de Reglas, el Rendimiento Físico, el liderazgo Arbitral y el compromiso institucional.

Al mismo tiempo se debe establecer un Manual de Seguimiento para obtener el Ranking de Árbitros y Oficiales de Mesa de Control por Categorías en aspectos o variables tales como: Control de Juego, Mecánica, Faltas, Violaciones, Consistencia, Trabajo en Equipo, Concentración, Comunicación y Situaciones que se presentan en el desarrollo de los juegos.

Mediante la RESOLUCIÓN No. 28 del 10 de Enero de 2018 El Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica de la Asociación CABA establecieron las Políticas para la asignación de Categorías y con base en ella se realiza el siguiente documento.

## MANUAL DE ESCALAFÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### CAPITULO 1 DE LAS ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las personas (Árbitros y Oficiales de Mesa de Control) activos de la **ASOCIACIÓN COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA “CABA”** estarán escalafonados en las siguientes especialidades y categorías:

ESPECIALIDAD	ÁRBITROS DE CAMPO	OFICIALES DE MESA DE CONTROL
CATEGORÍAS	a. FIBA b. PRIMERA c. SEGUNDA d. TERCERA	a. FIBA b. DEPARTAMENTAL c. ASPIRANTE

**PARÁGRAFO:** La categoría de Mesa de Control denominada **ASPIRANTE** se define en el **CAPITULO 2** y está dirigida a los Afiliados o Asociados que poseen las condiciones mínimas para desempeñarse en las funciones de Oficial de Mesa de Control y podrán estar en carrera para desempeñare como Árbitros de Campo.

#SoyTalentoCABA

Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com



**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



**CAPITULO 2  
REQUISITOS DE LAS CATEGORÍAS**

**ARTICULO SEGUNDO:** Para obtener las anteriores categorías en la Especialidad respectiva se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**ESPECIALIDAD:  
ÁRBITROS DE CAMPO**

**DEFINICIÓN:** Asociados que se desempeñan como Árbitros de Campo en los diferentes torneos oficiales de la Asociación. Tienen las siguientes categorías:

- a. **FIBA:** Asociados que hayan alcanzado en cualquier tiempo la licencia como Árbitros Internacionales que otorga la Federación Internacional de Baloncesto Asociado "FIBA"
- a. **PRIMERA:** Asociados que por su experiencia en la máxima categoría de los torneos departamentales, conocimiento de las reglas, buen desempeño Técnico, rendimiento Físico y Liderazgo, posean la capacidad de Oficiar como Árbitros de Campo en todas las Categorías y hayan sido calificados por la comisión técnica y obtenido su aprobación.
- b. **SEGUNDA:** Asociados que por su experiencia en las categorías intermedias de los torneos, conocimiento de las reglas, buen desempeño Técnico, rendimiento Físico y Liderazgo, posean la capacidad de Oficiar como Árbitros de Campo, y hayan sido calificados por la comisión técnica y obtenido su aprobación.
- c. **TERCERA:** Afiliados o Asociados que hayan estado escalafonados en la categoría de Aspirantes en Mesa de Control y/o que posean las capacidades básicas para Oficiar como Árbitros de Campo en las categorías inferiores de los torneos y hayan sido calificados por la comisión técnica y obtenido su aprobación.

**ESPECIALIDAD:  
OFICIALES DE MESA DE CONTROL**

**DEFINICIÓN:** Asociados que se desempeñan como Oficiales de Mesa de Control cumpliendo con las funciones de: Anotador, Auxiliar, Cronometrista y/o Operador de 24 segundos. Tienen las siguientes categorías:

- a. **FIBA:** Asociados que posean la Licencia Vigente como Oficiales de Mesa de Control Internacionales que otorga la Federación Internacional de Baloncesto Asociado "FIBA"

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba

**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



- b. DEPARTAMENTAL:** Asociados que por su experiencia, conocimiento de las reglas, buen desempeño Técnico y Liderazgo, posean la capacidad de actuar como Oficiales de Mesa de Control en todas las Categorías. y hayan sido calificados por la comisión técnica y obtenida su aprobación.
- c. ASPIRANTES:** Personas que de acuerdo a los estatutos hayan sido aceptadas como Afiliadas mediante resolución o hayan alcanzado la categoría de Asociados; que se encuentren realizando o hayan aprobado el curso para Árbitros y/o Oficiales de Mesa de Control de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia “CABA” y además deben cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser estudiante mínimo de noveno grado.
  - Ser mayor de catorce (14) años.
  - Aprobar con un mínimo de 70% la prueba de conocimientos reglamentarios.
  - Haber asistido a un mínimo del 80% de la intensidad horaria del curso.
  - Haber cancelado los derechos de inscripción del curso y a la Asociación.
  - Presentar entrevista personal.
  - No estar cumpliendo sanciones de tipo disciplinario por parte de un tribunal deportivo en el país.
  - No presentar antecedentes judiciales.
  - Llenar solicitud de compromiso con la institución para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia “CABA”.

**PARÁGRAFO 1:** Podrán ser aceptados oficiales en la Categoría “ASPIRANTE” las personas que acrediten experiencia e idoneidad en el arbitraje de baloncesto previo concepto favorable de la Comisión Técnica.

**PARÁGRAFO 2:** Cuando exista una solicitud de transferencia de otra institución arbitral por parte de un Árbitro u Oficial de Mesa de Control, temporalmente quedará en la categoría de ASPIRANTE y/o TERCERA. La Comisión Técnica en el plazo que estipulan los estatutos le asignará la categoría correspondiente.

### **CAPITULO 3 DE LAS DESIGNACIONES**

**ARTÍCULO TERCERO:** El Programador y/o al Coordinador de la Comisión Técnica de acuerdo a su criterio técnico podrán designar a los Árbitros y Oficiales de Mesa de Control en cualquier partido y/o evento oficial de la Asociación, independiente de su categoría, teniendo en cuenta que esto no será factor para ascender o descender de categoría, pero si para evaluar el rendimiento de los mismos.

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba

**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



**ARTÍCULO CUARTO:** Los Asociados NO podrán tener categoría en dos especialidades.

**PARÁGRAFO:** Si por necesidad del servicio se designaran Árbitros de Campo en la función de Oficiales de Mesa de Control o viceversa, la Comisión Técnica en conjunto con la comisión de financiera se reservan el derecho a la asignación de la categoría para efectos técnicos, administrativos y financieros

**CAPITULO 4  
DE LA EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO QUINTO:** Los Criterios y Variables para Evaluar y Definir el Escalafón Anual de los **ÁRBITROS DE CAMPO** son: Experiencia, Conocimiento de las Reglas, Desempeño Técnico, Rendimiento Físico, Liderazgo, Estadística y Disponibilidad, definidos así:

- A. Experiencia:** Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos en el desempeño de las funciones de los Árbitros y Oficiales de Mesa de Control de baloncesto con suficiente dominio para actuar un partido con solvencia técnica; la experiencia se acredita con base en la práctica real en las diferentes categorías y con el desempeño en los partidos; en este sentido, la experiencia no está asociadas a los años de servicio, si no a las vivencias y a la forma como se resuelven exitosamente los eventos de un juego según su categoría.  
La Experiencia será una Variable Cualitativa que utilizará la Comisión Técnica en el momento necesario para establecer El escalafón y las Designaciones si fuese necesario.
- B. Conocimiento de las Reglas:** Capacidad para interpretar, argumentar y aplicar las reglas del baloncesto, medido en el entendimiento del Factor Absoluto (Teoría) y el Factor Relativo (Espíritu e Interpretación) de la Reglas; lo cual se debe reflejar en las evaluaciones teóricas y en la participación en los foros técnicos sobre las mismas.
- C. Desempeño Técnico (Evaluación de campo):** Capacidad de aplicar en el campo de juego la Experiencia y el Conocimiento de las Reglas; esta capacidad es medible por parte de la Comisión Técnica mediante mecanismos de observación directa por parte de los árbitros (Instructores y/o Coordinadores) designados por la Comisión Técnica para dar una calificación cuantitativa, esta evaluación de campo además tendrá las siguientes variables:
- 1. Control de Juego:** Capacidad que posee el Arbitro para Administrar un Partido de Baloncesto haciendo uso de su talento técnico, físico y en especial de sus habilidades para resolver situaciones y conflictos.
  - 2. Mecánica:** Capacidad para movilizarse en el campo de Juego según los criterios FIBA

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba

**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



3. **Criterio y Apreciación de Contactos y Violaciones:** Capacidad para entender que contactos y violaciones deben ser sancionadas y cuando se debe aplicar el concepto de ventaja – desventaja.
  4. **Consistencia:** Capacidad para mantener un mismo criterio en la toma de decisiones y/o aplicación de las reglas.
  5. **Trabajo en Equipo:** Capacidad para adaptarse, correlacionarse y sincronizarse con los compañeros que es designado para las funciones arbitrales.
- D. Rendimiento Físico:** Capacidad que se mide con base en el Test de Evaluación Física definido por FIBA, con la excepción que para propósitos del CABA, se definirán unos parámetros con base en la Edad de los asociados.
- E. Liderazgo:** Capacidad que tiene un árbitro para influir sobre jugadores, entrenadores y equipo de arbitraje, para resolver situaciones complejas y tener la suficiente credibilidad y reconocimiento.
- F. Compromiso:** Esta variable es de tipo cuantitativo y está definida por la Puntualidad, disponibilidad y estadística del asociado, que además de ser considerada como un elemento objetivo para acreditar continuidad y la adquisición de vivencias reales en la práctica del arbitraje, refleja un elemento de vital importancia con la Asociación CABA, para atender los diferentes torneos departamentales.  
En esta variable se tendrán en cuenta la Participación y Asistencia a las Reuniones de Asociados, Asambleas y demás actividades programadas por la Asociación CABA.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los Criterios y Variables para Evaluar y Definir el Escalafón Anual de los **OFICIALES DE MESA DE CONTROL** son: Experiencia, Conocimiento de las Reglas, Desempeño Técnico, Liderazgo, Compromiso (Estadística y Disponibilidad), los cuales fueron definidos en el artículo anterior.

**PARÁGRAFO:** El Desempeño Técnico de los **OFICIALES DE MESA DE CONTROL** tendrá las siguientes variables:

1. **Diligenciamiento:** Capacidad que está ligada al Conocimiento de las Reglas pero que se enfatiza en el orden, caligrafía, claridad y exactitud con la que se llenan los espacios definidos el Acta de Juego (Planilla) con cero “0” errores en el conteo del marcador y faltas de los jugadores y equipos y utilizando las convenciones (P, T, A, E, B, D y GD) al igual que los subíndices (1,2 y 3) de manera adecuada desde el inicio (encabezado) hasta el final del juego (Cierre); En general esta capacidad enfatiza en la Calidad con la que se llena el documento que describe todo lo sucedido en un Juego de Baloncesto.

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba

**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



2. **Comunicación:** Capacidad que tienen los Oficiales para interlocutar con los Árbitros de Campo y los demás Oficiales de Mesa de Control utilizando el manual de señales definido por FIBA de manera adecuada.
3. **Trabajo en Equipo:** Capacidad para adaptarse, correlacionarse y sincronizarse con los compañeros que es designado para las funciones de Oficial de Mesa de Control y complementar el trabajo con los Árbitros de Campo.
4. **Concentración:** Capacidad de mantener atención durante largos periodos de tiempo al Juego, a los Bancos, a los árbitros de campo, a sus compañeros y a todas las acciones que sucedan estando preparado para actuar o accionar algún dispositivo (Reloj de Lanzamiento o Reloj de Juego) propio de la actividad.  
También será medida en esta variable la capacidad de lectura de juego para reaccionar ante las posibles situaciones que suceden en el campo de juego.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Se debe considera que para realizar las evaluaciones se debe tener en cuenta el nivel de complejidad de los juegos que está determinado por las categorías de los partidos tomando como base la clasificación de la liga antioqueña de baloncesto así:

- Categorías Inferiores (M y F) – (Premini, Mini e Infantil)
  - Categoría Intermedia (M y F) – Junior y Juvenil
  - Categoría Superior (F y M) – Sub 21, Ascenso y Mayores
  - Categoría Primera (M y F) (Semi-profesional y profesional – Incluye: Copa Elite)
- Nota: Los torneos industriales y empresariales, se asimilarán a la categoría Superior.

**ARTICULO OCTAVO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TÉCNICO DE LOS ARBITRO DE CAMPO:** Con las variables consideradas en ARTICULO QUINTO – LITERAL C se combinan en la siguiente tabla (TABLA 1) de ponderación la cual ha sido determinada por la comisión técnica en función de la categoría de los torneos.

<b>TABLA 1. PONDERACIÓN DESEMPEÑO TÉCNICO (Árbitros de Campo)</b>				
<b>VARIABLE</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>INTERMEDIA</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>1RA-ELITE</b>
<b>CONTROL DE JUEGO</b>	15%	20%	35%	40%
<b>MECÁNICA</b>	40%	30%	20%	15%
<b>CONTACTOS Y/O VIOLACIONES</b>	20%	20%	15%	15%
<b>CONSISTENCIA</b>	10%	15%	15%	15%
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	15%	15%	15%	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba

**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



**ARTICULO NOVENO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TÉCNICO DE LOS OFICIALES DE MESA:** Con las variables consideradas en el PARÁGRAFO del ARTICULO SEXTO se combinan en la siguiente tabla (TABLA 2) de ponderación la cual ha sido determinada por la comisión técnica en función de la categoría de los torneos.

<b>TABLA 2. PONDERACIÓN DESEMPEÑO TÉCNICO (Oficiales de Campo)</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>INTERMEDIA</b>	<b>SUPERIOR + ELITE</b>
<b>DILIGENCIAMIENTO</b>	50%	40%	25%
<b>COMUNICACIÓN</b>	20%	20%	25%
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	20%	20%	25%
<b>CONCENTRACIÓN</b>	10%	20%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**ARTICULO DECIMO – EVALUACIÓN de RENDIMIENTO FÍSICO:** Los Árbitros de Campo de acuerdo a la tabla por edades (TABLA 3) realizaran por lo menos dos veces al año las pruebas de rendimiento físico.

<b>TABLA 3. REPETICIONES PARA PRUEBAS FÍSICAS</b>		
<b>EDAD</b>	<b>REPETICIONES HOMBRES</b>	<b>REPETICIONES MUJERES</b>
<b>Menores de 30 y Nacionales</b>	86	66
<b>De 30-40</b>	76	66
<b>De 40-50</b>	66	57
<b>Mayores de 50</b>	57	48

**ARTÍCULO ONCE – MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL:** Es un instrumento cuantitativo que consiste en combinar las cinco (5) variables definidas en el ARTICULO QUINTO con el fin de medir el desempeño de un ÁRBITRO DE CAMPO u OFICIAL DE MESA DE CONTROL en un partido por parte de personas altamente capacitadas para dar una calificación la cual se muestra en la siguiente tabla (TABLA 4 y 5).

**PARÁGRAFO 1:** Para los oficiales de Mesa de Control se omite la Variable de Rendimiento Físico en la evaluación; sin embargo se recomienda mantener una preparación física mínima por salud y bienestar;

**PARÁGRAFO 2:** Los Oficiales que se desempeñan en algunas ocasiones como Árbitros de Campo deberán presentar la evaluación de Rendimiento Físico.

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba

**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



<b>TABLA 4. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL 2018 ÁRBITROS DE CAMPO</b>					
INDICADOR	DESEMPEÑO TÉCNICO	CONOCIMIENTO DE REGLAS	RENDIMIENTO FÍSICO	COMPROMISO	TOTAL
FORMULA	TOTAL RENDIMIENTO PROMEDIO DE PARTIDOS EVALUADOS	TOTAL RENDIMIENTO PROMEDIO EN LAS EVALUACIONES ESCRITAS	TOTAL RENDIMIENTO DE REPETICIONES SEGÚN CUADRO DE EDADES	CANTIDAD DE JUEGOS ARBITRADOS	RESULTADOS
UNIDAD	PUNTOS	%	%	%	%
% PESO	40%	30%	20%	10%	100%

<b>TABLA 5. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL 2018 OFICIALES DE MESA DE CONTROL</b>				
INDICADOR	DESEMPEÑO TÉCNICO	CONOCIMIENTO DE REGLAS	COMPROMISO	TOTAL
FORMULA	TOTAL RENDIMIENTO PROMEDIO DE PARTIDOS EVALUADOS	TOTAL RENDIMIENTO PROMEDIO EN LAS EVALUACIONES ESCRITAS	CANTIDAD DE JUEGOS ARBITRADOS	RESULTADOS
UNIDAD	PUNTOS	%	%	
% PESO	50%	40%	10%	100%

La matriz está estructurada en una escala de 10 niveles, (del 0 al 10), siendo el 0 insuficiente y 10 sobresaliente.

El resultado de la evaluación se medirá en puntos, siendo lo máximo 1000 Puntos y el mínimo cero puntos, de acuerdo con las ponderaciones que se hayan definido por la comisión técnica para cada categoría de partido (torneo).

Cada variable a medir tendrá un máximo y con base en el resultado observado por el evaluador en la escala de 0 a 10, se determina cual fue el % de Rendimiento por variable a medir y el resultado total.

Cada categoría de partido (torneo), tendrá una meta esperada para cada variable, que es la que determina si el árbitro en conjunto de las mediciones logro igualar o superar esa meta mínima esperada.

**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba



**ASOCIACIÓN  
COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO  
DE ANTIOQUIA C.A.B.A  
NIT: 811.038.668 - 6**



**CAPITULO 5  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO DOCE:** La Comisión Técnica programara los cursos, capacitaciones o campamentos para la realización de las Evaluaciones Técnicas, Físicas y/o de Conocimiento de las Reglas que le permitan dar el aval para RATIFICAR, ASCENDER y/o DESCENDER de Categoría a los Árbitros u Oficiales de Mesa de Control como mínimo dos (2) veces al año.

**ARTÍCULO TRECE:** La Comisión Técnica utilizará las matrices establecidas en el CAPITULO 4 para establecer un Ranking de los Árbitros y Oficiales de Mesa de Control por Categorías.

**ARTÍCULO CATORCE:** La Comisión Técnica en el mes de enero de cada año teniendo en cuenta el sistema evaluativo con cada una de las variables realizara el Escalafón de Árbitros y Oficiales de Mesa de Control.

**ARTICULO QUINCE:** El Comité Ejecutivo de la Asociación RESPALDARA las decisiones con respecto al Escalafón y el Ranking de los Árbitros y Oficiales de Mesa de Control Emitido por la Comisión Técnica y lo publicara mediante Resolución a más tardar los primeros cinco (5) días del mes de febrero de cada año.

**ARTÍCULO DIECISÉIS:** *La Comisión Técnica considerará los temas específicos relacionados con sus funciones y aquellos no contemplados en el presente MANUAL DE ESCALAFÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.*

Este manual fue realizado en la ciudad de Medellín, Aprobado por el Comité Ejecutivo y presentado a los Asociados en el mes de Enero de 2018

Los instructores y Colaboradores fueron:

**OSCAR DARÍO URIBE LOPERA  
RODRIGO LEÓN MEJÍA MESA  
JOSÉ FERNANDO DIEZ CORREA  
CARLOS ANDRÉS VÉLEZ LONDOÑO**

Instructor y Ex Árbitro FIBA  
Instructor y Árbitro FIBA  
Instructor y Ex Árbitro FIBA  
Instructor y Árbitro FIBA



**#SoyTalentoCABA**

**Calle 48a N° 70-80 (Coliseo Iván de Bedout) Medellín - Colombia  
Tel: 320 727 1121 - 260 8050 - E-mail: Presidencia@asociacioncaba.com**



[www.asociacioncaba.com](http://www.asociacioncaba.com)



Árbitros CABA Antioquia



@arbitroscaba



@arbitroscaba